



Resolución Directoral

N° 00134-2025-MINAM/SG/OGRH

Lima, 08 de abril del 2025

Visto;

La Carta N° 002-2025-MMCF del señor Mariano Miguel Castañeda Ferradas, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 00244-2025-MINAM/SG de la Secretaría General; el Informe N° 00368-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 051-2024-MINAM, de fecha 19 de febrero de 2024, se designó al señor Mariano Miguel Castañeda Ferradas como Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente;

Que, con la Carta N° 002-2025-MMCF, de fecha 04 de abril de 2025, el Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica solicita la suspensión de la prestación del servicio con contraprestación de su Contrato de Locación de Servicios N° 063-PAC-2024, del lunes 14 al domingo 20 de abril de 2025. Asimismo, propone designar temporalmente a la servidora Alejandra Midolo Vizcardo como Jefe(a) de Oficina General de Asesoría Jurídica, durante su ausencia;

Que, mediante el Memorando N° 00244-2025-MINAM/SG, de fecha 04 de abril de 2025, la Secretaría General autoriza el pedido del señor Mariano Miguel Castañeda Ferradas y solicita iniciar con las acciones administrativas correspondientes para la atención de dicho pedido;

Que, se ha verificado que la servidora Alejandra Midolo Vizcardo, se encuentra contratada bajo el régimen especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, como Coordinadora Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, con el Informe N° 00368-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de fecha 08 de abril de 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente, del 14 al 20 de abril de 2025, las funciones de Jefe(a) de Oficina General de Asesoría Jurídica, a la servidora Alejandra Midolo Vizcardo, en adición a sus funciones como Coordinadora Legal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, a través del literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 14 al 20 de abril de 2025, las funciones de Jefe(a) de Oficina General de Asesoría Jurídica, a la servidora **ALEJANDRA MIDOLO VIZCARDO**, en adición a sus funciones como Coordinadora Legal.

Artículo Segundo. - EXONERAR, del 14 al 20 de abril de 2025, a la servidora **ALEJANDRA MIDOLO VIZCARDO** del registro de ingreso y salida a la entidad, mientras esté vigente la designación temporal dispuesta en el numeral precedente; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora Alejandra Midolo Vizcardo; a la Oficina General de Asesoría Jurídica; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y, a la Responsable de Legajos, de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025027348

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **4y80nh**